

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 14 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 81/2019).*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas (Expediente núm. 1689) y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Planta Fotovoltaica Virgen del Carmen Solar en el término municipal de Gibraleón (Huelva) (Expediente AAU/HU/060/18).

A los efectos previstos en el título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 27 de diciembre), así como de conformidad con el art. 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica consistente en «Planta Fotovoltaica Virgen del Carmen Solar» en el t.m. de Gibraleón (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Virgen del Carmen Solar, S.L.
- b) Lugar donde se va a establecer: Gibraleón.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Presupuesto en euros: 22.748.513,50 € (instalación fotovoltaica + subestación) + 355.568,91 € (línea eléctrica).
- e) Instalación fotovoltaica:
  - Módulos fotovoltaicos: 85.753 de 350 Wp.
  - Strings: 86 seguidores fotovoltaicos a un eje.
  - 7 Inversores: 3.225 KW.
  - Centros de transformación de 3.269 kVA.
  - Potencia total: 22,88 MWn/30,014 MWp.
- f) Línea eléctrica:
  - Origen: Subestación proyectada.
  - Final: Apoyo núm. 74686-49 de LAAT «Onuba/Calañas» 66 kV.
  - Términos municipales afectados: Gibraleón.
  - Tipo: Aérea.
  - Longitud en km: 4,05 km.
  - Tensión de servicio: 66 KV D/C.
  - Conductores: LA-145 (119-AL1/28-ST1A).
  - Apoyos: 20 Torres metálicas de celosía.
  - Aisladores: U70BS.
- g) Subestación transformadora:
  - Parque de 66 kV.

- Tipo: Exterior convencional.  
Esquema: Entrada línea-trafo.  
Alcance: 1 posición de línea + 1 posición de transformación.
- Parque de 34,5 kV:
    - Tipo: Interior celdas blindadas y aisladas en SF6.
    - Esquema: Doble barra.
    - Alcance: 1 posición de transformación + 3 posiciones de línea + 1 posición medida de barras + posición de servicios auxiliares.
  - Transformación: 66/34,5 kW, 20/25 MVA, con regulación en carga.
  - Baterías de condensadores: 4 MVAr conectada a barras de 34,5 kV.
  - Servicios auxiliares:
    - 1 transformador 50 kVA, 34,5/0,400 KV en barras de 34,5 kV.
    - 2 rectificadores de batería 125 V c.c. 100 Ah.
    - 2 convertidores 125/48 Vcc.
- h) Expediente núm.: 1689-AU.

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos relativo a los expedientes: 1689-AU autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y AAU/HU/060/18, con la denominación: Proyecto de Planta Fotovoltaica Virgen del Carmen Solar en el término municipal de Gibraleón (Huelva), promovido por Virgen del Carmen Solar, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de enero de 2019.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.